



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006709-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a suficiencia de recursos para extinción de incendios y medidas previstas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906709 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al operativo de extinción de incendios forestales en la Comunidad.

El operativo regional de lucha contra incendios forestales de Castilla y León, es permanente, es decir, está activo todo el año, dimensionándose en función del riesgo de incendio forestal y de las actividades a realizar en cada época, desplegándose en su máximo nivel para la cobertura de la época de peligro alto y, fuera de ésta, organizándose semanalmente atendiendo al riesgo antrópico y meteorológico esperado, dimensionando el volumen de medios y de personal necesarios para hacer frente al riesgo esperado cada semana, logrando así una máxima eficiencia de los recursos disponibles, tanto para la realización de tareas de selvicultura preventiva como de extinción de incendios forestales. Durante la época estival del año 2017 el operativo



ha estado integrado por 4.350 profesionales forestales, 21 helicópteros, 188 cuadrillas, terrestres y helitransportadas, 192 autobombas y 124 vehículos Pick-up, 26 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 201 puestos y cámaras de vigilancia, además de 5 helicópteros y 5 aviones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con base en Castilla y León, a los que se suman el resto de medios aéreos del Estado con actuación preferente en la Comunidad.

Las distintas medidas puestas en práctica para conseguir un abastecimiento eficaz y eficiente de los medios contra los incendios forestales en la Comunidad incluyen, entre otras, la presencia del personal responsable del operativo en los centros de mando como mínimo de orto a ocaso, la adecuada formación de cada profesional del operativo, el uso de nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas que permiten la visualización de los medios en tiempo real, la gestión y manejo automático de toda la información, así como el establecimiento de distintos protocolos de funcionamiento que permiten la automatización de la toma de decisiones, la suscripción de protocolos y convenios de colaboración que agilizan los procedimientos para la participación de medios de otras administraciones públicas, el establecimiento de despachos automáticos múltiples de medios aéreos y la anticipación a las situaciones de riesgo mediante declaración de alertas los que intensifica los despachos iniciales de medios.

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.